

INFORME DE GESTIÓN No. 03

Tolomaida, Abril de 2018

1. No. DEL CONTRATO	134-CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de Enero de 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101001978 Entidad que expide la póliza: Seguros del estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: Enero 22 de 2018
4. CRP	No. CRP: 10918 Fecha expedición CRP: 20 de Enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$25.894.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Enero 20 de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Diana Patricia Alba Bolívar Identificación: 1 049 635 950 de Tunja Nacionalidad: Colombiana Dirección: Mz C Casa 1 Barrio 17 de Enero Ciudad de Residencia: Melgar Teléfono de contacto: 3212608123 E-mail de contacto: dipaalbo@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Álvaro Alfredo Martínez Calderón Cargo: Director Liceo Francisco José de Caldas Resolución de Delegación: 001 – 19 Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/ella contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.2. Efectuar toda clase de valuaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas4. Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento y el comportamiento de los estudiantes

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución 6. Ser puntual en el cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución 7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta. <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar clase de Ciencias naturales en los grados quinto, sexto, séptimo y Matemáticas en grado cuarto. • Limpieza y organización del laboratorio de biología y química • Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso. • Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de curso. • Atención a padres el día miércoles de 2:30 p.m a 4:00 p.m • Entrega de evaluaciones de recuperación correspondientes al primer bimestre académico al jefe de departamento. • Monitora de ruta escolar <p>Obligación No. 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar clase de Ciencias naturales en los grados quinto, sexto, séptimo y Matemáticas en grado cuarto. • Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso. • Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de curso. • Comité académico correspondiente al primer bimestre, seguimiento a estudiantes con bajo desempeño. • Monitora de ruta escolar <p>Obligación No. 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar clase de Ciencias naturales en los grados quinto, sexto, séptimo y Matemáticas en grado cuarto. • Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso. • Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de curso, seguimiento en el proceso académico y de convivencia. • Limpieza y organización del laboratorio de biología y química <p>Obligación No. 4</p>

	<ul style="list-style-type: none">• Orientar clase de Ciencias naturales en los grados quinto, sexto, séptimo y Matemáticas en grado cuarto.• Limpieza y organización del laboratorio de biología y química• Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso.• Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de curso.• Atención a padres el día miércoles de 2:30 p.m a 4:00 p.m• Monitora de ruta escolar															
	<table><tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>Cuenta de cobro</td><td>03</td><td>Pago de honorarios</td><td>Abril de 2018</td></tr><tr><td>2</td><td>Informe de gestión</td><td>03</td><td>Descripción de actividades</td><td>Abril de 2018</td></tr></table>		TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Cuenta de cobro	03	Pago de honorarios	Abril de 2018	2	Informe de gestión	03	Descripción de actividades	Abril de 2018
	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA												
1	Cuenta de cobro	03	Pago de honorarios	Abril de 2018												
2	Informe de gestión	03	Descripción de actividades	Abril de 2018												
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>															

Para constancia se firma en Tolemaida, Abril 2018.


DIANA PATRICIA ALBA BOLÍVAR
CC. 1 049 635 950 DE TUNJA

